



DECRETO N° 4.789 /

LAJA, 17 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 92, de fecha 17-12-2009, en que establece la adquisición de materiales de jardinería para taller Agroforestal de las escuelas G-884, F-984 y E-980, con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de jardinería para taller Agroforestal de las escuelas G-884, F-984 y E-980, con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-151-L109 a las ofertas presentadas por las empresas y por los montos que se señalan, por la adquisición de materiales de jardinería para taller Agroforestal de las escuelas G-884, F-984 y E-980, con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

Comercial Gabriela Soto Díaz E.I.R.L Rut 76.032.149-4 \$ 675.087 con IVA

Inv. y Serv. Agroforestal Paisajismo y Cap. Ltda. 78.798.090-2 \$ 259.539 con IVA

2.- **EMITASE**, las ordenes de compras respectivas a través del Portal de Chile Compra, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PLM/vpm *17/12/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233